

# La reunificación alemana: el comienzo de una nueva era

JOSÉ CRUZ DÍAZ  
Facultad de Derecho  
Universidad de Cádiz

## SUMARIO

1. Declaración de intenciones
2. Teoría de los puntos dispersos
3. Breves pesquisas institucionales
4. Inevitable estallido de la violencia, aclaración de actitudes:
  - 4.1. Posicionamiento de la Comunidad Europea en el conflicto yugoslavo.
    - 4.1.1. Breve aproximación geopolítica.
    - 4.1.2. Desmembración.
  - 4.2. La crisis de identidad francesa.
    - 4.2.1. Expectativas francesas sobre el eje franco-germano.
    - 4.2.2. Posicionamiento político francés con respecto a España.
    - 4.2.3. El eje Bonn-París-Madrid.
  - 4.3. Diferentes tesis sobre el futuro de Europa en 1.987.
  - 4.4. Acta Única europea.
    - 4.4.1. Significación a nivel institucional.
    - 4.4.2. Metas del Acta Única.
    - 4.4.3. Aspectos económicos del Acta Única.
  - 4.5. Política exterior de la C.E.E. respecto al sur del Mediterráneo.
    - 4.5.1. Solicitud de ingreso de Turquía.
    - 4.5.2. Solicitud de ingreso de Marruecos.
- 4.6. Problemas en torno a la creación de un Banco Central Europeo (mediados de 1988).
  - 4.6.1. Alemania y el Reino Unido suprimen en Hannover cualquier alusión al proyecto.
- 4.7. Postura de la Comunidad ante el conflicto del Golfo Pérsico.
  - 4.7.1. Antecedentes.
  - 4.7.2. Consecuencias del embate.
  - 4.7.3. Análisis.
  - 4.7.4. En concreto, la C.E.E.

## 1. DECLARACIÓN DE INTENCIONES

El presente trabajo es fruto de una reflexión sobre el sistema internacional nacido tras el final de la Guerra Fría y el resurgimiento de una nueva Alemania en el contexto europeo. Se trata, pues, de una cavilación eminentemente histórica, explicativa de los hechos acaecidos a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, y cuyo punto y final es Maastricht. Así, brevemente podríamos subtitular el presente escrito como sigue: la Unión Europea, o la integración en torno a Alemania.

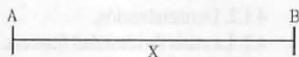
Cuatro años marcan, desde mi punto de vista, el comienzo de una nueva era, y son los comprendidos desde 1.989

hasta 1.992, ambos inclusive. La práctica internacional ha experimentado cambios significativos debido a un nuevo equilibrio de fuerzas entre las grandes potencias o, mejor dicho, desequilibrio, que antes de asegurar la paz y la seguridad en nuestro planeta se me presenta como un galimatías de difícil resolución y pernicioso para los intereses del conjunto de la humanidad.

El tema central del discurso es la crítica a las ideas y presupuestos aceptados corrientemente en la doctrina contemporánea en lo que respecta a la naturaleza y vocación del Estado en el escenario internacional, y sobre todo europeo. A mi juicio, estas ideas o concepciones teóricas son incompatibles con el designio, tantas veces preconizado, de establecer un orden planetario que garantice paz y seguridad a los Estados. No pretendo asumir una posición moralista y ni siquiera me atrevo a criticar el hecho de la violencia, que quizá anida en el corazón de los hombres y en la vida misma, sino presentar una óptica distinta de aquella que sostiene que la vocación internacional del Estado es sólo la búsqueda del poder y que para satisfacer ese objetivo la guerra constituye un medio al servicio de la política. Sin embargo, luego de haber observado el entramado político y jurídico de la Unión y sus tejemanejes con el resto de Europa, estoy en disposición de afirmar que todavía el sujeto primario de la vida internacional sigue siendo el Estado, sin perjuicio de que organizaciones internacionales de integración, como pudieran ser la propia U.E., hayan realizado grandes avances en pos de la "unificación" de Europa, y que instituciones como ésta siguen siendo un medio a través del cual el Estado como ente individual ejerce su poder para con los demás, miembros de la propia organización o de la comunidad política internacional general. La soberanía aún reside en el Estado y no en el pueblo y mientras esto permanezca invariable, el ansia de poder político impedirá a los Estados divisar metas comunes.

## 2. TEORÍA DE LOS PUNTOS DISPERSOS

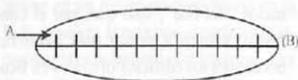
Es obvio que desde el 4 de abril de 1949 hasta finales de la década de los ochenta el mundo ha permanecido dividido en dos bloques antagónicos, enfrentados, por un lado el grupo de países democráticos de economía capitalista, y por otro el conjunto de Estados inmersos en la órbita socialista. Pues bien, de alguna forma todo este período conocido como "Guerra fría" se me antoja propicio en orden mantener una paz duradera y estable, aunque tensa y sin perjuicio de que en ocasiones (Vietnam, Afganistán, Cuba...) se haya llegado a enfrentamientos indirectos y, sobre todo, en áreas geográficas muy determinadas y alejadas del territorio soberano de las grandes potencias. En este período la posibilidad de conflagración entre los dos bloques resulta casi remota porque desde un principio el orden internacional ha permanecido cerrado, completo; además, la existencia de colectivos y no de entes individuales hace más propicio el reconocimiento de posturas diáfanas que la aparición de una diplomacia secreta, inútil cuando el posicionamiento internacional se reduce sólo a dos opciones, que para más inri muchas veces no se presentan como las idóneas, sino como las menos malas.



Como podemos ver, la existencia de una realidad bipolar crea estabilidad por se, el mantenimiento de un justo medio (X) perfecciona los dos polos tanto como para dar a luz cierta naturalidad en nuestra percepción del mundo y en su deber ser. Es imposible que ambos polos se rocen.

Pues bien, desde el desmoronamiento de la U.R.S.S. y la reunificación de Alemania el polo (B) ha desaparecido y con él, el justo medio (X). A partir de este momento la realidad internacional es otra, hasta el punto que el ente bipolar se ha desvanecido, dejando su lugar a un esquema de puntos dispersos, indivi-

dualizados. La multiplicidad, pluralidad de intereses crea expectativas de roce o enfrentamiento, y de alguna forma proclamo responsable de este nuevo desorden internacional a Alemania, la nueva Alemania nacida tras la reunificación.



Este esquema nos muestra que el antiguo polo "A" ha quedado dividido en múltiples puntos, intereses (EE.UU.; Alemania, Inglaterra, Francia...), constituyendo el nuevo desorden internacional, mientras que el antiguo polo "B" (la U.R.S.S.), en su ocaso, anda errante. Cada punto del polo "A" pretende unirse, aliarse con otros para imponer su individualidad al resto que, a su vez, pretende lo mismo. Así, Alemania persigue dejar libre a Europa de las ataduras que hasta no hace mucho han ejercido sobre ella EE.UU. y la U.R.S.S., para de este modo despejar el camino a su política natural de expansión utilizando para ello como instrumento su alianza con Francia, la U.E. y la UEO. Pretende hacer desaparecer a la O.T.A.N. del suelo europeo, aunque a largo plazo, pues primero ésta le debe servir para acabar con cualquier resquicio de acercamiento de la U.R.S.S. a los antiguos países del Este y para desarmar por completo de armas nucleares no galas nuestro continente. Una vez conseguido esto, su alianza con Francia le permitirá de forma indirecta, en el marco de la UEO, disponer del potencial nuclear de ésta, y esto último junto con su poder económico (la U.E. y el E.E.E. le permitirán colonizar económicamente el continente) le harán recuperar su hegemonía en Europa. Sin embargo, EE.UU. tratará de impedir a toda costa el imparable avance alemán, para lo cual la permanencia de la O.T.A.N. se nos presenta vital, pues es un modo de controlar la realidad político-defensiva europea y, sobre todo, alemana. En este sentido recibirá el más que seguro apoyo de Gran Bretaña, que ya desde principios de los ochenta está tratando de frenar el fenómeno de aglomeración de Europa en torno a Alemania ("integración política" de Europa).

Nivelada hasta ahora la balanza, el papel de la actual Rusia y su acercamiento a uno u otro bando se nos presenta primordial y decisivo.

### 3. BREVES PESQUISAS INSTITUCIONALES

La extinta República Federal de Alemania conformó desde sus inicios una política exterior orientada a largo plazo en la consecución de dos objetivos principales: la reunificación con la República Democrática y el asalto a la hegemonía europea como proceso connatural a su carácter expansionista.

En el devenir de los acontecimientos se ha encontrado con un potente aliado, EE.UU., al cual interesaba una Alemania sólida en plena centroeuropa protagonizando el papel de fortín inexpugnable para las tropas del Pacto de Varsovia; un "enemigo" peligroso, la U.R.S.S., un lobo feroz que acecha tras los Urales deseoso de atacar a las ovejas teutonas; y dos compañeros de viaje escépticos, por momentos desconfiados: Francia y el Reino Unido.

Los instrumentos de que se ha servido en orden al logro de los objetivos antes mencionados son, principalmente, dos: la Unión Europea Occidental y las otras Comunidades Europeas, actualmente la Unión Europea. Destaco, pues, dos órdenes, el militar y el económico. Haciendo hincapié en el segundo, he de afirmar que el paulatino proceso de integración europea en el seno de la Unión nacida de Maastricht es sólo una consecuencia directa del nuevo orden al que ya he hecho alusión. Conseguida ya la reunificación, resta por alcanzar la colonización económica del *viejo continente*, y en este sentido cobra importancia el denominado Espacio Económico Europeo, un invento de J. Delors que tiene como fundamento principal la creación de un espacio comercial que abarque tanto a los Estados miembros de la C.E. como a los que conforman la Asociación Europea de Libre Comercio (E.F.T.A.). El objetivo

del mencionado E.E.E. es extender el Mercado Interior operativo en el ámbito de la C.E. a los Estados miembros de la E.F.T.A., de forma que se establezca un área económica integrada por los territorios de unos y otros Estados, en la que las libertades de circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estén garantizadas, aplicándose asimismo algunas de las políticas ideadas en el marco de la C.E., particularmente el régimen de la competencia. Para la consecución de lo anterior se articula un sistema de asociación entre la C.E., la E.F.T.A. y sus respectivos Estados miembros, dotado de unas estructuras institucionales comunes a las que se confía la adopción de decisiones en relación con las libertades operativas en dicho espacio. Así, el Acuerdo E.E.E. se firma en Oporto el 17 de marzo de 1.993. Suiza rehusa incluirse en él.

El proceso de unificación europea se presenta, pues, ineludible, irreversible, imparabile, tanto más aún cuando a cuestiones económicas nos refiramos y Alemania se muestre como su albacea. No debemos extrañarnos ante la verificación de lo que ya se veía venir desde aquél 17 marzo pasado, el degollamiento de la E.F.T.A. a manos del E.E.E., ya que éste no sólo representa el establecimiento del Mercado Interior en el seno de la E.F.T.A. (objetivo que originariamente no preveía), sino que, además, hace depender dicho mercado de los principios informadores del entramado jurídico comunitario, lo cual supone una clara y explícita extensión económica de la U.E.. Por otra parte, y *con riesgo* de caer en la obviedad, el ingreso reciente de Austria, Finlandia, Suecia y Portugal en las Comunidades ha supuesto una drástica reducción en el número de Estados miembros de la E.F.T.A., la cual pierde a pasos agigantados peso específico en la órbita internacional, y sobre todo europea, a favor de la C.E..

Esta huida en bandada refuerza la postura que ya en su momento (léase 17 de marzo de 1.993) afirmaba que Austria, Suecia y Finlandia, con la firma del Acuerdo E.E.E., firmaron tácitamente su

acta de adhesión a la C.E.. La premonición se cumplió en 1.995.

Observemos que las nuevas incorporaciones provenientes de la E.F.T.A. no incluyen a ningún país de los denominados "del Sur", sino que, por el contrario, vienen a sumar más banderas nórdicas a los edificios oficiales en Bruselas y en Estrasburgo. Las arcas comunitarias engordan con monedas del norte, más solventes y competitivas, anheladas por los Estados de la cuenca del Mediterráneo cuando visten el traje de los fondos estructurales; Alemania consigue con estas adhesiones aminorar su aportación al tesoro comunitario (necesario ahora más que nunca por el coste que le está ocasionando la reunificación), extender su mercado a la Península Escandinava, impensable cuatro años antes, y reforzar su posición en las fronteras de la extinta Yugoslavia (léase Croacia) a costa del repentino europeísmo austríaco. Aparentemente, ganan todos.

El imparabile declinar de la E.F.T.A. y de su modelo de concertación económica encuentra no obstante un significativo contrapunto en el auge que están experimentando hoy en día las "zonas de libre comercio". Dentro de este proceso conviene situar el acuerdo de cooperación económica que han concluido algunos de los Estados del Este de Europa, como Polonia, Hungría, República Checa y República Eslovaca. Estos países, que ya mantenían relaciones de cooperación multilateral en diversos ámbitos merced a la instauración de esa peculiar estructura de colaboración conocida como «Grupo de Visegrad» en virtud del Tratado de Cracovia de 21 de diciembre de 1.992, han establecido a partir del 1 de enero de 1.993 una Zona Centro-europea de Libre Comercio (C.E.F.T.A.).

Entre los objetivos de la C.E.F.T.A. se encuentra la supresión de los derechos aduaneros para el tráfico de mercancías, excepción hecha de los productos agrícolas, respecto de los cuales se prevén medidas bonificatorias arancelarias.

En lo que respecta a las relaciones C.E.F.T.A. — C.E., existen firmados ya varios Acuerdos Europeos de Asociación. Su similitud con la E.F.T.A., si nos atenemos a sus objetivos, y el hecho de que la totalidad de sus miembros aspiran a integrarse en un futuro no muy lejano en la U.E., agudiza al máximo el carácter marcadamente coyuntural que transpira esta institución de cooperación económica y su más que previsible integración en el E.E.E., último escalón antes de la colonización económica germana. No nos engañemos, el este europeo supone una inestimable fuente de financiación de los gastos originados por la reunificación. Con todo, la U.E. no está dispuesta todavía a soportar la "carga" de estos países, por lo general infortunados y en vías de desarrollo; por una parte los miembros "ricos" no quieren ni oír hablar de un aumento de los recursos destinados a los fondos estructurales, los miembros «pobres» de la Comunidad, por su parte, tampoco se muestran favorables a una división mayor de los ya existentes. En otro estadio del asunto, Polonia y Chequia, especialmente, observan en la adhesión a la U.E. un *seguro* frente a las históricas aspiraciones expansionistas por parte de Alemania sobre determinados territorios soberanos ubicados dentro de sus respectivas fronteras, aunque en ellos habiten en aplastante mayoría los teutones, elemento éste que se deduce de una lectura entre líneas de la Ley Fundamental de Bonn y que viene a representar un instrumento idóneo de desestabilización en el ombligo de Europa.

Es el momento de ocuparnos de los aspectos militares, de cuyas breves disquisiciones subrayo dos protagonistas: la Unión Europea Occidental y la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Si bien económicamente y con la ayuda del E.E.E., cuya madre no dudo en mantener que nace del espíritu de Maastricht, Alemania sale victoriosa en los primeros asaltos, militarmente los resultados no le son tan óptimos, aunque ya desde mediados de la década de los ochenta empiezan a superar la nota de aprobado. Recordemos que la UEO se concibe inicialmente como un mero

pacto defensivo orientado a prevenir el rearme alemán: Pacto de Bruselas o de la Unión Occidental de 17 de marzo de 1.948. Sin embargo, con la incorporación de la R.F.A. la Unión Occidental sufre cambios tanto en sus objetivos como en su denominación, proceso que culminará en los Acuerdos de París de 1.954. A partir de entonces nos encontramos ante una auténtica organización internacional de cooperación para la defensa a la que se acordó en denominar Unión Europea Occidental.

Entre sus objetivos podemos mencionar: cooperación y asistencia mutua de cara a hacer frente a un ataque armado dirigido contra algunos de sus Estados miembros; coordinación y planificación tanto de los contingentes militares como de los armamentos de los Estados miembros de cara a fortalecer las exigencias de la defensa común; desarrollo entre los Estados miembros de otras dimensiones de la cooperación internacional no ceñidas exclusivamente al dominio militar.

La UEO ha experimentado un inequívoco relanzamiento a partir de 1.986. Hasta entonces la similitud de objetivos entre ésta y la más poderosa O.T.A.N. había permitido calificar a la UEO como una organización "durmiente". Al estar integrada por Estados que son a su vez miembros de la C.E.E., la UEO se divisa a partir de mediados de los ochenta como el mecanismo más operativo para desarrollar una cooperación más estrecha entre estos Estados en el ámbito de la seguridad y de la defensa. Este compromiso se afianza en el Tratado de la Unión Europea (febrero de 1.992), en el cual, aquellos Estados, en el ámbito de la P.E.S.C., se comprometen a definir en un futuro próximo una *política de defensa común* e incluso *una defensa común* (art. B T.U.E.). La UEO constituye un instrumento eficaz, complementario a la hora de ejecutar la P.E.S.C..

Maastricht instituye una fórmula de cooperación entre los miembros de la U.E. y la UEO, en la cual esta última representa el medio al que se confía la implementación de la P.E.S.C. de los hoy

"Quince" en materias de defensa. Ello hace necesaria una composición de la UEO en congruencia con los nuevos objetivos que se le asignan; el consiguiente proceso de ampliación de la participación en la UEO (España, Portugal y Grecia) habría de completarse con el futuro ingreso de los restante miembros de la U.E.. En este contexto, sin embargo, no conviene ocultar las sensibles diferencias que manifiestan algunos de los Estados parte en la U.E. acerca de esta eventualidad (Dinamarca), lo que no ha supuesto un obstáculo en orden a una intensificación de la cooperación en materias de defensa entre la los Estados de la U.E. ya miembros de la UEO. Por ejemplo, la creación del "Euroejército", unidad militar supranacional instituida en el marco de la UEO a raíz de una iniciativa franco-alemana de octubre de 1.991, a la que se han sumado ulteriormente Bélgica y España.

Dicho Ejército Europeo instala su Estado Mayor en Estrasburgo, su cuerpo está integrado en sus orígenes por 40.000 hombres, que quedarán establecidos en Alemania. Su operatividad quedó prevista para 1.995.

Cuando en 1.989 Francia y Alemania crean una unidad conjunta de 4.200 hombres, con base en Boeblingen, cerca de Stuttgart, muchos vieron en ello un simple gesto simbólico. Ha resultado ser más que eso, si bien su funcionamiento ha estado plagado de dificultades a causa de la diferencia de idioma, la disparidad de armamentos, etc. Sin embargo, la conclusión a la que llegaron los Gobiernos de los respectivos países no fue la de dar marcha atrás, sino al contrario, la de emprender nuevos pasos, más ambiciosos, hacia la creación de unas fuerzas armadas conjuntas. Primero, con el cuerpo del ejército franco-alemán, y segundo, invitando a otros miembros de la Comunidad Económica a tomar parte en esta empresa. Junto con Bélgica, como ya tuvimos ocasión de exponer, España ha dado una respuesta positiva.

Estamos, pues, ante el embrión de un ejército europeo, si bien el camino para alcanzar esa meta es aún largo y está

sembrado de obstáculos considerables. El compromiso en materia de defensa común, tal como se halla formulado en el Tratado de Maastricht, resulta bastante vago. Además, entre los miembros de la U.E. existen en este tema serias diferencias de criterio. El Reino Unido y Holanda consideran que la O.T.A.N. es suficiente y que Europa debería limitarse a permanecer en sus contornos. En este sentido la presión de los Estados Unidos se deja notar: es significativo que el embajador de Washington en la organización atlántica haya manifestado su contrariedad al respecto.

Ya tuvimos ocasión de estudiar el apoyo primario que los Estados Unidos prestaron a la R.F.A. en pago a su carácter de fortín antisocialista, ya sea ayudando en la reconstrucción económica del país (pudiera leerse en este sentido el Plan Marshall), política (*concesión* de la Ley Fundamental de Bonn, para muchos una Carta Magna otorgada por los americanos y no una genuina Constitución votada por el pueblo alemán) y militar (véase la permisividad a la hora del ingreso de Alemania en la Unión Occidental); pero no debemos engañarnos, el respaldo tenía como razón de ser la propia existencia de la U.R.S.S., una vez muerta ésta Alemania juega un papel protagonista en la ya mencionada teoría de los puntos dispersos, se trata de nada más y nada menos que del adalid de Europa, de la Europa de los "Quince" (económicamente de los "treinta" gracias al E.E.E.), y una unión militar a gran escala paralela a la O.T.A.N. y de carácter nuclear (recordemos que Francia es potencia nuclear) no representa precisamente un chiste en el país del Tío Sam.

Sin embargo, el problema debe ser abordado en toda su extensión. Europa no puede poseer una política exterior común si no dispone de un sistema de defensa propio. La O.T.A.N. implica una alianza más amplia, y en ella los europeos dependemos abiertamente del paraguas nuclear norteamericano. En Maastricht se consideró que la UEO debería ser el instrumento de la C.E. en materia de defensa. La decisión tomada

por Francia y Alemania va en esa dirección, con la ventaja de que, al margen de discusiones bizantinas, se traduce en medidas operativas. Nadie puede ignorar la existencia de la O.T.A.N.. En la definición de las tareas del Cuerpo del Ejército Europeo queda clara su disposición a cooperar con la O.T.A.N., pero sin supeditación. En una palabra, debe estar capacitado para ser instrumento de una política europea soberana.

Dediquemos ahora unas breves palabras a España. El 15 de noviembre de 1.988 España entra a formar parte de la Unión Europea Occidental. Aunque la respuesta al por qué de dicho ingreso la encontramos en la cada vez más acuciante política española de acercamiento a Francia y Alemania—el llamado eje Bonn-París-Madrid—, las circunstancias de esta adhesión tienen las mismas características de secreta que nuestra, por ahora, esotérica pertenencia a la O.T.A.N. y el aún incompleto marco del convenio hispano-norteamericano.

Hay cuestiones que merecen una profunda discusión en el seno del Congreso, como el marco y condiciones de la defensa occidental, las implicaciones estratégicas de la cooperación política de la C.E., las relaciones de ésta con los Estados Unidos y el problema de la nuclearización, pero el silencio del Gobierno nos lleva a la sospecha. De esta forma podemos afirmar que desde el punto de vista específico de los condicionamientos españoles, la adhesión a la UEO plantea el problema de la nuclearización. El ejecutivo ha aceptado la "Plataforma sobre los intereses europeos en materia de seguridad", aprobada por la Asamblea de la UEO en 1.987. Uno de los criterios sobre los que se basa esta seguridad es la disuasión nuclear, y España, en su ingreso, ha tenido que aceptarla, aun siendo un país desnuclearizado. Además, según palabras de altos cargos de la Administración de Defensa, "... tratándose de fuerzas nucleares, la cooperación que determinados Estados miembros mantienen con E.E.U.U. es necesaria para la seguridad de Europa". El Gobierno de-

bería descifrar asimismo los compromisos a que obliga esta cooperación.

Así, pues, España ha consumado sus primeros escarceos amorosos con las potencias occidentales nucleares, ha perdido su virginidad nuclear.

Volviendo a la política de defensa europea tras el fin de la Guerra Fría, he de afirmar que la marginación de la C.E. de los problemas de seguridad, reservados hasta el momento a la O.T.A.N., se presenta como algo anacrónico y artificial. El esquema defensivo clásico, basado en el paraguas nuclear norteamericano ante una amenaza constante de ofensiva de la U.R.S.S., se corresponde cada vez menos con la realidad. Si la "Opción cero" y la "Perestroika" fueron capaces de seguir adelante en Ginebra y en Moscú, la reconversión de la O.T.A.N., por pura lógica matemática, está servida en bandeja, debiéndose potenciar los medios defensivos propiamente europeos, lo que implica dejar el camino libre a Francia en su afán por liderar la política militar europea al margen de la O.T.A.N. y liberar con ello a "Europa" (Francia y Alemania), de forma que pueda jugar sus propias cartas en sus relaciones con la extinta U.R.S.S., el Mediterráneo, Oriente Próximo y América Latina. Francia y Alemania, sobre todo ésta última, por primera vez se sienten autosuficientes, pero para llevar a cabo sus objetivos necesitan el apoyo internacional de la C.E.. Entre tales finalidades se encuentran la lucha contra el patrocinio militar norteamericano y contra el proteccionismo comercial de E.E.U.U..

## 4. INEVITABLE ESTALLIDO DE VIOLENCIA; ACLARACIÓN DE ACTITUDES

### 4.1. Posicionamiento de la Comunidad Europea en el conflicto yugoslavo

#### 4.1.1. Breve aproximación geopolítica

La antigua Yugoslavia englobaba en su seno los siguientes territorios históri-

cos: Serbia (servocroata *Srbija*), Croacia (croata *Hrvatska*), Eslovenia (esloveno *Slovenija*), Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Macedonia. En este orden de cosas, hemos de especificar que las regiones del Kosovo y Vojvodina gozaron, hasta julio de 1.990, como provincias de Serbia, de un estatuto especial de autonomía, debido, particularmente, al origen albanés y húngaro respectivamente de sus poblaciones.

Precisamente fue en Kosovo, a mediados de los ochenta, donde tuvieron lugar los primeros enfrentamientos con un trasfondo étnico dignos de ser tenidos en cuenta por la comunidad internacional. Sin embargo, la verdadera crisis debe ubicarse a principios de la década de los noventa, la cual supuso el preludio del primer enfrentamiento bélico en suelo europeo desde la II Guerra Mundial.

El muro de Berlín cae en 1.989 y con él, todo el entramado de relaciones internacionales basado en la existencia de dos grandes bloques. El Este socialista europeo se aleja de los posicionamientos pro-soviéticos debido, en su mayor parte, al evolucionismo sufrido por la propia potencia (*perestroika* y *glasnot*) y al surgimiento de ideas nacionalistas, y da la bienvenida a la economía de mercado y con ella, a la democratización política, a la "normalización occidental".

De especial relevancia para la resolución de futuras disquisiciones se nos presentan los siguientes apuntes etnológicos:

Croacia: población católica.

Serbia: la habitan los serbios, pueblo eslavo (Kosovo: mayoría albanesa; Vojvodina: mayoría húngara).

Eslovenia: la población es eslava, de habla eslovena y religión católica.

Macedonia: los habitantes hablan el macedonio y son ortodoxos o musulmanes.

Montenegro: habitada eminentemente por servo-eslavos.

Bosnia y Herzegovina: 37% de musulmanes, 30% de servo-eslavos y 20% de croatas.

De este entramado de razas y culturas nada bueno se puede esperar cuando la intolerancia se hace con el ánimo del pueblo y de sus dirigentes; el socialismo se ocupó durante cuarenta años de castigar actitudes separatistas, pero una vez muerto éste, la explosión nacionalista es inevitable. Yugoslavia en 1.990 es un Estado que todavía no ha alcanzado la madurez, artificial en su fundamento y su razón de existir, aglutinador de naciones que en su momento fueron independientes y que, incluso, llegaron a la confrontación en otras épocas; en definitiva, Yugoslavia no calmó la fiebre en los Balcanes, y el fracaso en su principal objetivo ha precipitado su hundimiento.

#### 4.1.2. Desmembración

Abril de 1.990, tienen lugar en Croacia elecciones pluripartidistas, de las que sale triunfador Franjo Tudjman. A su vez, Milan Kucan vence en Eslovenia en mayo de 1.990; desde un primer momento Croacia y Eslovenia van muy de la mano en el camino hacia sus respectivas independencias, y las fechas antes indicadas pueden servirnos de referencia para encuadrar el comienzo del proceso desintegrador.

El futuro de la federación se está jugando y discutiendo en estas fechas; las diferentes tesis en liza son las siguientes:

- tesis croata y eslovena: creación de un sistema confederativo de repúblicas independientes con instituciones comunes (el ejército entre ellas).

- tesis serbo-montenegrina: Estado centralista.

En noviembre y diciembre de 1.990 tienen lugar elecciones libres en el resto de las regiones históricas; los resultados son sintomáticos. Por una parte, en Serbia y Montenegro triunfan los

antiguos comunistas, centralistas e involucionistas, conservadores, mantenedores del hecho yugoslavo. Por otra parte, en Macedonia y Bosnia-Herzegovina se hacen con el poder los nacionalistas (Kiro Gligorov y Alia Izetbegovic); la semilla de la confrontación ya ha sido sembrada.

El propio devenir de los acontecimientos lleva al Gobierno croata a celebrar un referéndum sobre la independencia el 19 de mayo de 1.991. El pueblo se muestra favorable. El ejército federal toma posiciones ante el temor de una inminente declaración de independencia, la cual tendrá lugar el 25 de junio de ese mismo año, junto con Eslovenia. La guerra contra las tropas federales es un hecho.

Entre tanto, la Comunidad Europea en su conjunto toma una posición pasiva, inerte, pero no indiferente. Es claro que a estas alturas nadie en la Comunidad desea un enfrentamiento en los Balcanes, pero no a cualquier precio. Los distintos aliados históricos se disponen a defender a sus respectivos *hermanos de los Balcanes* y, en especial, deben ser consideradas dos posturas: la de Alemania y la de Francia; una en favor de croatas y, por ende, de eslovenos, la otra, en cambio, dirige su gracia a los afines serbios y, por extensión, a los montenegrinos. La búsqueda de apoyos dentro de la Comunidad se convertirá en una constante desde este momento, sin embargo, el peso específico de ambos Estados dista mucho de ser equiparable en el seno de las instituciones europeas. Con todo, las adhesiones que Alemania consigue de sus socios comunitarios son compensadas por los franceses allende los Urales, y es que la antigua Unión Soviética no puede dejar de presentar batalla en los escenarios políticos de la órbita internacional.

El apoyo internacional de la Unión Soviética a Serbia y Montenegro es explicable desde factores de índole histórica, política y étnica; no olvidemos que repúblicas como Rusia, Ucrania y Bielorrusia son eminentemente eslavas,

y que fue el socialismo apoyado por la U.R.S.S. el que durante cuarenta años sirvió como represor de las actitudes nacionalistas en suelo yugoslavo.

Sin embargo, una fecha marcará decisivamente el devenir de los acontecimientos: 18 de agosto de 1.991, fecha en la que se produce un intento de golpe de Estado por parte del sector inmovilista del P.C.U.S. y de las fuerzas armadas. La Unión Soviética vive en estos momentos su ocaso, su hundimiento; una vez superada la intentona golpista, el proceso desintegrador de la Unión alentado por los diferentes nacionalismos que triunfan en las repúblicas que otrora fueron soviéticas, vive ya su última fase. El 24 y 25 de agosto Ucrania y Bielorrusia proclaman sus respectivas secesiones. El día 27 lo hará Moldavia, el 30 Azerbaijón y el 31 Kirgizistán y Uzbekistán. En los meses continuos los acontecimientos se suceden de la siguiente forma:

- Día 6 de septiembre, la URSS reconoce la independencia de Estonia, Letonia y Lituania.

- 21 de septiembre, los armenios se suben al tren de la independencia, al igual que Turkmenistán (26 de octubre), Tadzikistán (24 de noviembre) y Kazajistán (1 de diciembre).

- 25 de diciembre, dimite Mijaíl Gorbachov.

- 8 de diciembre de 1.991: creación de la CEI (Comunidad de Estados Independientes) en Minsk. En una primera fase serán integrantes Rusia, Ucrania y Bielorrusia. El día 21 del mismo mes y año, ocho de las repúblicas de la extinta Unión Soviética se unen al consorcio: Uzbekistán, Moldavia, Turkmenistán, Tadzikistán, Kirgizistán, Azerbaijón, Kazajistán y Armenia. Georgia se mantendrá al margen, aunque posteriormente aceptará un especial status de "observador".

Podemos, por tanto, marcar la fecha del 8 de diciembre de 1.991 como el punto y final de la U.R.S.S.. Los pro-

blemas domésticos (léase golpe del 18 de agosto de 1.991) y la propia desintegración del Estado mantienen a la segunda superpotencia al margen de cualquier intervención decisiva en los Balcanes. La balanza queda desnivelada a favor de los intereses germanos, y el Acuerdo de Brioni no hace sino reforzar esta opinión.

La situación a comienzos del mes de julio de 1.991 queda como sigue: Eslovenia y Croacia luchan en lo que pudiéramos denominar una *guerra de hecho* contra activos del ejército federal yugoslavo, engrosado en su mayor parte por soldados serbios. En puridad, es Serbia la que se erige en represora de las actitudes secesionistas, y es la que representa la contraparte en este conflicto.

La Comunidad Europea decide intervenir, mediando, haciendo posible entre las partes el denominado Acuerdo de Brioni. Consigue de Croacia y Eslovenia el compromiso de retrasar en tres meses sus respectivas declaraciones de independencia, y que esta última libere los prisioneros serbios, a cambio de poner al frente de la federación al croata Stipe Mesic.

El Acuerdo resulta ser un mal apañío; Bosnia-Herzegovina no forma parte en las negociaciones, lo cual pudiera no resultar extraño en un primer acercamiento, pues no es una parte en conflicto. Sin embargo, procesos como el que estaba acaeciendo en Croacia y Eslovenia también se estaban produciendo en las demás repúblicas, a excepción, claro está, de Serbia y Montenegro, aunque en un menor grado de desarrollo. Se optó por sanar las heridas que en el momento sangraban, obviando las que estaban abiertas y no presentaban un aspecto tan extremo. Además, ¿a quién interesaba el hecho bosnio?

Si bien el enfrentamiento con Eslovenia pereció con el Acuerdo de Brioni, la guerra entre Serbia y Croacia perduró hasta enero de 1.992.

El 15 de enero de 1.992, la C.E. decide reconocer la independencia de Eslovenia y Croacia. Lo hace por unanimidad, aunque el gesto fuera matizado por Francia (protectora de Serbia), la cual expresaba así sus dudas sobre el cumplimiento por Croacia de las condiciones para merecer la personalidad internacional exigidas desde el diciembre anterior por la Comunidad. La decisión comunitaria es, sin duda, resultado de la coyuntura internacional imperante y del buen hacer de Alemania, que ya en 1.991 había anunciado unilateralmente el reconocimiento. Sin embargo, el primer reconocimiento tuvo como sujeto activo a El Vaticano, antes incluso que la Comunidad; no deja de plantear ciertas dudas esta decisión prematura, a todas luces, pues todavía hoy hay quien afirma que dicha actuación tiene como base el carácter católico de la mayoría de la población de estos territorios, más que el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Derecho Internacional en orden al otorgamiento de la personalidad jurídica internacional. Esta postura queda reforzada en la tardanza que el mismo Estado pontificio demostró en el reconocimiento de las otras repúblicas y, en especial, a Bosnia-Herzegovina.

Será Bosnia-Herzegovina la que menos apoyo reciba en todo este proceso, y la que más padezca en su territorio la intolerancia y deshumanización de la limpieza étnica. Alia Izetbégovic, musulmán nacionalista, vence en las elecciones celebradas en Bosnia a finales de 1.990. Este hecho marcará el devenir de los acontecimientos, pues posibilitará la llamada a la población para que se pronuncie sobre la conveniencia de la independencia de la susodicha república en febrero y marzo de 1.992. El sistema político basado en la compensación proporcional de las tres comunidades étnicas ha demostrado ser inoperante, y las crecientes provocaciones de los serbo-bosnios, alentados por Serbia, consiguen la desestabilización total en la zona. Serbia, una vez perdidas sus aspiraciones sobre Croacia (independencia de la misma y fin de la guerra en enero de 1.992), Eslovenia

(independencia de la misma y final de las hostilidades con la firma del Acuerdo de Brioni) y Macedonia (consigue la independencia en septiembre de 1.991), dirige ahora sus miradas a Montenegro y Bosnia-Herzegovina; las afinidades entre montenegrinos y serbios quedan patentadas con la creación, en abril de 1.992, de la nueva Federación Yugoslava. Un mes antes, la confrontación con Bosnia-Herzegovina es una realidad, incluso en el terreno de las armas. Los serbios de Bosnia y el ejército federal realizan incursiones en terreno bosnio en lo que podríamos denominar un ejemplo de guerra de guerrillas, mientras los musulmanes y croatas de la zona mantienen inconstantes alianzas en pro de la defensa y expulsión de los guerrilleros. En el desarrollo de la contienda, los serbios llegan a controlar casi la mitad del territorio bosnio, y entre tanto la comunidad internacional, incluida la C.E. y la O.T.A.N., se mantiene de brazos cruzados. Serán las presiones provenientes de los medios de comunicación, opinión pública y organizaciones humanitarias, especialmente, las que inyecten una mínima dosis de sentido común a los diferentes Gobiernos occidentales, culpables todos en su pasividad, y se empiecen a ver por televisión bien entrado ya el año 1.992 los primeros cascos azules. La diplomacia, estimulada en principio por Estados Unidos, no conseguirá sus frutos hasta principios de 1.993, en lo que podríamos dar en llamar Acuerdo de Ginebra, auspiciado por la O.N.U. y la C.E.. Se trata de un plan de paz que propone como remedio a la confrontación la división de la república bosnia en compartimentos territoriales autónomos. Sólo el tiempo nos dará respuesta a este dilema, dilema que queda a su vez en suspenso en lo que a la situación del Kosovo se refiere.

#### 4.2. La crisis de identidad francesa

Francia está constituida, en mayor medida que el resto de sus vecinos, por la identidad de la sociedad con el Estado, unidos ambos en la idea de nación a la que la Revolución Francesa imprimió una fuerza sin igual. Salvo quizá en EE.UU., país de partidos débiles y de movimien-

tos populistas constantes, mejor o peor recuperados por los grandes partidos nacionales. Francia vive particularmente mal su pérdida de influencia internacional. La situación creada por Yalta le era favorable y supo utilizarla muy bien tomando la iniciativa de la construcción europea. Tras el final de la Guerra Fría, el desmoronamiento del imperio soviético y la reunificación alemana, la política internacional de Francia parece desorientada. Su apoyo a la iniciativa norteamericana contra Saddam Hussein no le impidió —como al Reino Unido— verse totalmente apartada de las iniciativas de paz en Oriente Próximo y, en el conflicto yugoslavo (como anteriormente vimos) Alemania impulsó por primera vez a sus aliados europeos una decisión unilateral. A su vez, el Reino Unido, Alemania, Italia o Suiza se sienten también amenazados por la presión que en sus fronteras ejercen los inmigrantes y refugiados, pero sólo en Francia ese problema social ha encontrado una expresión política que muestra la gravedad particular que en este país tiene la crisis de identidad que sufren todos los países europeos, salvo, ahora, la Alemania unificada.

En este contexto a Francia sólo le queda pasar el liderazgo de la integración europea a Alemania, sabedora que un entendimiento con ésta resultará crucial en el devenir de los acontecimientos, no en vano entre ambas juntan el mayor potencial nuclear y económico del continente, que puede ser mayor en la medida en que la O.T.A.N. decaiga y el Reino Unido opte por apartarse de los objetivos comunitarios.

Sin embargo, la crisis de identidad francesa lleva consigo también el consiguiente replanteamiento del papel que debe jugar Francia en la U.E., y esto se plasmó en el sí por los pelos que dieron los franceses en el referéndum sobre la aceptación de Maastricht. El problema básico que denuncia el resultado francés es el retraso de la Europa política en relación con la económica. Por errónea que sea, la imagen de una Europa de los mercaderes, alejada de los ciudadanos, y con escasa participación demo-

crática, ha calado en una gran parte de la población. Sigue existiendo confusión sobre el problema decisivo: ¿van a difuminarse los Estados nacionales en aras de una brumosa Europa regida por los burócratas de Bruselas? De hecho, no hay en Maastricht ni un ápice de federalismo. Los pasos previos para crear una política exterior común y dar vida a otras políticas europeas son tímidos. Pero esta misma timidez, sobre todo en cuanto a los poderes del Parlamento Europeo, engendra ambigüedad. La supranacionalidad será aceptable para los pueblos si se reduce el llamado "déficit democrático" en el ámbito europeo. Las fórmulas perfeccionadas sobre votos mayoritarios son necesarias como compromisos entre las diplomacias. Pero así no se tranquiliza a los pueblos que afrontan, lógicamente con titubeos, el paso histórico que supone crear Europa. Los ciudadanos necesitan asumir que, en un plano equiparable a las decisiones de sus Gobiernos -controladas por los parlamentos nacionales-, existen decisiones de los órganos europeos que serán controladas por el Parlamento de Estrasburgo. Así podrá avanzar, con apoyo popular, el proceso tan original de unos Estados que no van a borrarse, pero que, a la vez, edifican entre sí una entidad supranacional para atender a necesidades comunes.

#### 4.2.1. Expectativas francesas sobre el eje franco-germano

Si bien es cierto que la C.E. (otrora C.E.E.) se mantiene sobre la base de la reconciliación entre Alemania y Francia, también lo es que la R.F.A. era autosuficiente como para no requerir de aliados en Europa. Entonces, ¿por qué accede Alemania a la creación del eje París-Bonn? Existen dos causas fundamentales:

- Apoyo de Francia a la reunificación alemana.
- Es importante para Alemania el armamento nuclear francés.

Sobre este segundo aspecto hay que tener presente que Gorbachov hizo una

propuesta de reducción de armas nucleares en Europa, e instó a una reunión en Ginebra sobre tal parecer.

El entusiasmo despertado con esta oferta en algunos gobiernos aliados no deja de colocar a París en una situación delicada. Pero Francia es una potencia nuclear no integrada en el mando militar de la O.T.A.N., por lo que sus cohetes quedan fuera de la discusión de Ginebra. La perspectiva de una Europa desnuclearizada con una Francia convertida en el gendarme atómico es una hipótesis que no deja de inquietar a Alemania, que ve en su poderío financiero y económico y en el armamento nuclear francés las bases de una nueva Europa bajo su opresión. Apoyar el entendimiento con Francia en todos los ámbitos de la C.E.E. se convertirá a partir de la reunión de Ginebra en una de las constantes teutonas. La Galia, a cambio, decide mostrarse más activa frente al proteccionismo norteamericano y japonés, perjudiciales sobre todo para los germanos, enarbolando cínicamente en esta causa la bandera del europeísmo.

#### 4.2.2. Posicionamiento político francés con respecto a España

En España, hasta comienzos de 1984 y casi durante diez años, se desató una ola de galofobia. Causas: tradicional falta de cooperación en materia terrorista y las dificultades que París exhibía en orden a la adhesión española a la C.E.E..

Tres años más tarde, España y Francia volvieron a ser aliados. Los franceses consiguen la extradición de etarras y su ingreso en la C.E.E., pero ¿qué logra Francia, en qué consiste la permuta? Hasta la fecha (1987) es patente la escasez de liderazgos en el proyecto europeo

- Complicidad de Londres con Washington.

- Desorientación de los democristianos alemanes occidentales.

- Pendiente el futuro de Craxi en Italia (...)

- y F. Mitterrand se siente el hombre fuerte en Europa, el único capaz y con

la suficiente convicción para llevar a cabo la construcción europea, incluso llega a exhibir con rasgos de inevitabilidad la mediación geográfica e histórica de Francia. Pero a Mitterrand sólo le queda un aliado potencial, ideológico y político (incluso germanófilo), con fuste y credibilidad internacionales: Felipe González. Para el presidente francés, González y la opinión pública española son muy valiosos en el proyecto europeo que aquél defiende; y todas las concesiones a España son positivas si con ello se asegura su apoyo.

#### 4.2.3. *El eje Bonn-París-Madrid*

Toda la política, la economía, la defensa, la geoestrategia, el reparto del mundo y la pasión intelectual de esta segunda mitad de siglo han venido marcados en occidente por la convicción inamovible de que la U.R.S.S. es el enemigo. El escenario internacional ha cambiado de drama desde que Gorbachov ocupa el Kremlin. Y en la nueva tramoya, el eje Bonn-París-Madrid pretende ser la espina vertebral de Europa.

En el tema del desarme nuclear, González apoyó con énfasis las posiciones de la R.F.A., muy reticentes a la *modernización* (potenciación) del armamento de corto alcance en su territorio, y enfrentadas hasta poco tiempo antes con las francesas y británicas. Ha sido Mitterrand quien ha roto el equilibrio, sumándose también él a las opiniones de Bonn. Francia se halla preocupada con los escarceos económicos que Bonn realiza de vez en cuando en el este y se esfuerza por atraer a la R.F.A. hacia posiciones occidentales nítidas en el compromiso de la construcción europea.

El Elíseo lucha por arrimar más y más a Bonn a la orilla atlántica, y necesita un aliado que no despierte sospechas y que al tiempo no sea sólo un convidado de piedra, ¿quién mejor que Felipe González, capaz de echar a EE.UU. de Torrejón, señor de un territorio oficialmente desnuclearizado, capaz de hacer permanecer a su país en la O.T.A.N. mediante un referéndum y di-

rigente de un Estado tradicionalmente germanófilo? Los italianos se muestran idóneos en orden a extender su dominio económico por el continente, pero la debilidad de su estructura política les hace mayordomos de Washington en materia de defensa. Los británicos siguen siendo privilegiados embajadores de la política de EE.UU.. La especial relación de Madrid con la alianza le es también útil a París a la hora de justificar sus propios peros.

Por otra parte, se mantienen los proyectos de misil táctico franco-británico y se progresa en la construcción del túnel bajo el Canal de La Mancha, mientras que Madrid aceptará sin dificultades la hegemonía gala en el norte de África. Nadie le va a discutir a Mitterrand su carácter de líder en la construcción de una Europa todavía (1.988) absorta ante los nuevos desarrollos en Moscú y Washington.

#### 4.3. *Diferentes tesis sobre el futuro de Europa en 1.987*

Tesis alemana (apoyada por el BENELUX, España e Italia): avanzar en el camino de la integración.

Tesis británica (apoyada por Irlanda y Dinamarca): estancarse únicamente en una zona de completo libre comercio.

Tesis francesa (apoyada por Grecia y Portugal): sí al camino de la integración, pero es partidaria de crear un "Frente del Sur" capaz de contrarrestar la hegemonía alemana. En este intrincado juego político, el papel de España e Italia cobra un mayor protagonismo, pues con su posicionamiento pueden ser capaces de desnivelar la balanza a uno u otro sentido. Con el tiempo, España apoyará en esencia las tesis alemanas.

#### 4.4. *Acta Única Europea*

##### 4.4.1. *Significación a nivel institucional*

En el 30º aniversario de la C.E.E. es,

prioritario el problema de cómo pasar de una Europa todavía predominantemente económica a una Europa con personalidad y capacidad política. Sin embargo, tras el Acta Única, las modificaciones introducidas en el ámbito de la C.E.E. son excesivamente modestas. El Parlamento Europeo, elegido directamente por los ciudadanos, tiene poderes muy restringidos. Pero un paso importante sería que la Comisión fuese elegida por él, limitando así su constitución y elevando su autoridad, como mínimo, a un nivel tan alto como el del Consejo, verdadero órgano rector de los designios de la C.E.E. y principal obstáculo para su desarrollo e independencia política de las soberanías nacionales que conforman su seno. No hay que olvidar que el Consejo es el órgano de control e inspirador de la legislación comunitaria.

#### 4.4.2. Metas del Acta Única

El A.U.E. entra en vigor superadas ciertas dificultades con Grecia e Irlanda. La primera revisión del Tratado de Roma fija las siguientes metas:

- Mercado Único en 1.992 (puerta abierta a Maastricht).
- Coordinación de la política exterior de los "Doce".
- Creciente cohesión, o sea, la disminución de las diferencias entre las regiones avanzadas y retrasadas.

#### 4.4.3. Aspectos Económicos del A.U.E.

El A.U.E. define como meta central el establecimiento, en 1.992, de un Mercado Único y la liquidación, por tanto, de todas las barreras que aún subsistían para la circulación de mercancías, capitales y personas.

A la vez, establece como principio básico de la política comunitaria la cohesión, entendiendo por tal la disminución de las diferencias existentes entre diferentes regiones de la C.E.E..

La coherencia entre estas dos metas es obvia: si no se aplicase la cohesión, el coste del avance hacia el Mercado Único recaería sobre los países menos ricos, aunque hay quien piensa que la cohesión es sólo el pago de Alemania por el apoyo que le prestan los países del sur de Europa, si no, ¿cómo explicaríamos su visto bueno a la adhesión de países (España, Portugal, Grecia), que, en puridad, debe *mantener*?

#### 4.5. Política exterior de la C.E.E. respecto al sur del Mediterráneo

##### 4.5.1. 15 de abril de 1.987, Turquía pide oficialmente el ingreso en la C.E.E.

El deseo turco choca frontalmente con intereses de gran calado, y muy principalmente la oposición de Grecia. Además, la C.E.E. pasa en estos momentos por una crisis de crecimiento y reforma, tras las últimas adhesiones, y no parece dispuesta a nuevas aventuras de ampliación, al menos, con un país del sur, de los considerados *pobre* y mayoritariamente árabe.

Con todo, Turquía es un miembro de la O.T.A.N., está vinculada a la C.E.E. por un acuerdo de asociación desde 1.963 que prevé su eventual ingreso y es, además, miembro del Consejo de Europa, aspirante incluso a entrar en la UEO.

En su afán por expandir territorialmente su influencia y también por motivos de afinidad histórica, Alemania nunca ha vetado frontalmente el ingreso turco en la C.E.E..

##### 4.5.2. 21 de julio de 1.987, Marruecos solicita ingresar en la C.E.E. en orden a mejorar su posición negociadora

Marruecos presenta en estas fechas oficialmente su candidatura a la plena integración en la C.E.E., pero, en general, recibe una fría acogida por parte de los "Doce". Argumentan que Marruecos no cumple todos los requisitos, ya que no forma parte de Europa desde un punto de vista geográfico, ni es miembro del Consejo de Europa.

Marruecos justifica su petición en el reciente ingreso en la C.E.E. de España y Portugal, "países con los que Marruecos tiene muchas afinidades", y la reciente petición de Turquía, en abril de 1.987.

Sin embargo, estimo que Marruecos no piensa realmente que pueda llegar a ingresar en la C.E.E., pero sí intenta, a través de esta iniciativa, afianzar su posición con el Viejo Continente y convertirse en su interlocutor privilegiado en el norte de África. La petición posee, sobre todo, un valor simbólico.

Mientras tanto, "Madrid favorece la mayor vinculación posible de Rabat a la C.E.E. dentro de lo permitido por el marco jurídico", que es tanto como negar la entrada de Marruecos en la C.E.E., sabedora de que los estatutos de la misma representan un muro infranqueable para Marruecos, sobre todo en dos exigencias:

- la consabida ubicación europea del Estado solicitante, y la
- existencia de un régimen político y democrático, defensor de los derechos y libertades públicas. En este sentido, el contencioso que mantiene Marruecos con la O.N.U. sobre el Sahara y la existencia de un régimen dictatorial y represivo, colocan a Marruecos en una situación no muy privilegiada.

Manteniendo lo dicho, es innegable que no existe una diáfana política de la C.E.E. con respecto a los países árabes de la cuenca mediterránea; es decir, no existe una opinión unánime de la C.E.E. al respecto, sino que cada Estado miembro de la misma es el responsable de su propia política exterior, pudiéndose afirmar, no obstante, que es Francia la que muestra un mayor acercamiento a países como Argelia y Marruecos, por razones históricas, comerciales y de mantenimiento de su influencia en estos territorios.

En lo que hace referencia a Libia, es claro el boicot de la C.E.E. al régimen de Gadafi, provocado, entre otras razones, por las presiones de EE.UU., obstinado en hacer de Libia el Irak del Mediterrá-

neo por una simple cuestión de imagen y con una finalidad que no va más allá de lo meramente propagandístico.

España, por su parte, ha cobrado últimamente cierto protagonismo (al margen de sus conflictos pesqueros y fronterizos con Marruecos) por su mediación en el problema del Sahara, pero hasta el momento su política se me antoja dubitativa e incierta, por lo que no puedo aventurar una opinión al respecto.

#### **4.6. Problemas en torno a la creación de un Banco Central Europeo (mediados de 1.988)**

Se cree que sobre mediados de 1.989 y principios de 1.990 se podrá llegar a un texto sobre recomendaciones para la unificación económica en general y para la creación de un Banco Central Europeo en particular. Este hecho cuenta con el beneplácito de Francia, empecinada en restar influencia sobre la C.B.E. al Bundesbank, verdadero caudillo de los designios económico-financiero-comerciales de la C.E.E.. Alemania se opone, claro está, sobre todo por la acción de socialdemócratas y el propio Banco Central Alemán, decididos a no abandonar su política súper ortodoxa de bajo crecimiento a cambio de estabilidad inflacionaria, lo que obliga a otras naciones a forzar la máquina en orden a reducir su desempleo. Como una vez más puede observarse, ponen más obstáculos al Gobierno alemán en su afán por priorizar una política orientada hacia la C.E.E., la propia oposición socialdemócrata y el Bundesbank, que algunos de los Gobiernos socialistas de Estados que forman parte de la Comunidad, más identificados con la política llevada a cabo por los demócrata-cristianos alemanes que con la política de los socialdemócratas del mismo país.

Así, el peor enemigo de Alemania (Kohl) en su política comunitaria es la propia Alemania, no los demás Estados miembros.

#### 4.6.1. Alemania y el reino Unido lo- gran suprimir en Hannover (junio de 1.988) cualquier alusión al proyecto de un Banco Central Europeo

La 39ª cumbre de los líderes de los Estados miembros de la C.E.E. concluye con un clima de autosatisfacción. La culminación exitosa de la presidencia alemana quedó plasmada en el acuerdo sobre la creación de un Comité encargado de preparar la Unión Monetaria tal y como está prevista en el A.U.E.. Sin embargo, y a pesar de existir un amplio consenso a favor de la puesta en funcionamiento, a largo plazo, de un Banco Central Europeo, según Delors "algunos no querían ir tan lejos", en clara alusión a Alemania e Inglaterra. Cualquier mención a ese proyecto fue suprimida del mandato a dicho Comité.

Al respecto encontramos tres posturas claramente diferenciadas:

- Francia: impulsa la creación de una moneda común y de una organización central para "gestionar" el nuevo sistema. Esta postura es la sostenida por la amplia mayoría de los Estados que conforman la C.E.E., sobre todo los que tienen un Gobierno socialista, los que forman parte del "Frente del Sur" o los que tienen a gala un apoyo a ultranza del Estado del bienestar.
- Inglaterra: defensora siempre del Mercado Único, rechaza tanto la moneda única como la creación de un Banco Central Europeo. Esta postura acabará siendo vencida por la dinámica del proceso.
- Alemania: sobre todo, por la acción del Bundesbank y de los socialdemócratas alemanes, se muestra reticente al nacimiento de un Banco Central Europeo, pero da vía libre al mercado y moneda únicos.

#### 4.7. Postura de la Comunidad ante el conflicto del Golfo Pérsico

##### 4.7.1. Antecedentes

Recordemos que Kuwait fue colonia británica hasta 1.961, año en que logró la independencia. Las pretensiones

anexionistas de Irak sobre este pequeño territorio nacen, precisamente, con la retirada de las tropas británicas de su suelo, pocos meses después de su reconocimiento como Estado independiente. La razón esgrimida ha permanecido, desde aquellos tiempos, invariable: "Kuwait es una parte del territorio irakí", decía por aquellos entonces el líder irakí Kassem. El temor a la invasión obligó a las autoridades del naciente Estado a pedir apoyo militar a las tropas que otra vez fueron sus ocupantes, y de este modo finalizó una primera crisis. Con todo, el problema no quedaba solucionado.

La década de los ochenta comienza en la zona con una guerra larga (1.980-1.988) y cruenta (cerca de dos millones de víctimas) entre los vecinos Irán e Irak. El primero era acaudillado por Jomeini, fundamentalista islámico, *peligroso* para los occidentales; el segundo tenía como dirigente máximo a Saddam Hussein, de carácter expansionista, impulsor de un régimen pseudo socialista y laico. Para los occidentales suponía un freno en el continuo avance de la Revolución jomeinista y un importante suministrador de crudo, por ello, desde un primer momento fue apoyado en el conflicto de la mejor manera, posibilitando su rearme. A este respecto es oportuno señalar que por parte de Gran Bretaña existió exportación ilegal de armas a Irak, e incluso el presidente norteamericano Bush vetó una decisión del Congreso de su propio país que establecía restricciones al susodicho Estado. La U.R.S.S. también miraba con buenos ojos el régimen de Bagdad temerosa de la invasión fundamentalista en sus territorios asiáticos. Recordemos también un hecho curioso: Kuwait apoyó a Irak en su guerra contra Jomeini.

Sin embargo, tres causas son las que originan la enemistad occidental una vez terminada la guerra: en primer lugar, el apoyo irakí a los terroristas palestinos. En segundo lugar, las amenazas de atacar a Israel con armamento nuclear y químico. La causa última y que supuso la gota que colmó el vaso fue la anexión de Kuwait el dos de agosto de 1.992.

#### 4.7.2. Consecuencias del embate

Irak sufre una derrota humillante frente a tropas multinacionales, lideradas por EE.UU. y apoyadas principalmente por los británicos. Tras la efectiva liberación de Kuwait, otro país resultó poderosamente beneficiado, Israel, principal objetivo militar de Hussein. Además, la defensa irakí queda debilitada en grado sumo, un embargo comercial acaba por hundir la ya maltrecha economía del país y dos rebeliones surgen dentro de sus fronteras: la kurda en el norte, y la chiita en el sur; ambas fueron posteriormente aplastadas.

Occidente se vio obligado a proteger a las dos etnias antemencionadas, principalmente a los kurdos, los cuales sufrieron un éxodo masivo hacia las montañas del norte de Irak. La solución quedó en el establecimiento de dos zonas de exclusión aérea.

#### 4.7.3. Análisis

En contra de lo que la mayor parte de los autores opinan, creemos, junto con algunos analistas de renombre, que el conflicto del Golfo y, más concretamente, la operación "Tormenta del Desierto" no fue debida a una supuesta intención por parte de las potencias occidentales de devolver y defender la soberanía de un Estado como Kuwait, ni tampoco la defensa de la democracia, los derechos humanos o el Derecho internacional. Es muy usual tomar como telón de fondo de dicho conflicto el petróleo, pero tampoco nos parece esta idea aceptada, por incompleta.

Tras la caída del Muro de Berlín y la reunificación alemana, el declive y desaparición de la U.R.S.S. y el amanecer de una nueva China, EE.UU. se siente en la obligación de demostrar al mundo que sigue siendo una superpotencia, la superpotencia, y que los cambios políticos en el planeta han respetado sus fronteras naturales, políticas y económicas. La decisión de tomar a Irak como cabeza de turco nos parece obvia por tres razones:

- Por su situación geográfica alejada del continente americano.

- Por ser el país agraviado, Kuwait, uno de los mayores exportadores de crudo.

- Para demostrarse así misma y al mundo su influencia en Oriente Medio.

El ataque estadounidense cogió por sorpresa al régimen de Bagdad, seguro de la no intervención en apoyo de Kuwait de un Estado que hasta hacía pocos meses le había suministrado armas. Pero también es obvio que EE.UU. no iba a permitir que Irak se erigiera en la potencia militar y petrolera de Oriente Medio, más aún cuando el primer amenazado tras Kuwait es Israel, y ya conocemos el peso del que la comunidad judía goza en las altas esferas de poder norteamericanas.

EE.UU. consiguió por completo sus objetivos, ya que tanto la U.E. como la U.R.S.S. y, posteriormente Rusia, no se opusieron a la operación "Tormenta del Desierto", acatándola sumisamente e incluso participando en ella; además, el Gobierno de Bush conseguía meterse a la opinión pública norteamericana en el bolsillo y, lo que parece más sorprendente, logró hacer permanecer a Hussein en Irak, alzándolo como el enemigo a batir, el diablo en persona, la causa de todos los males, desviando así la atención mundial hacia otros temas que nada tenían que ver con la razón última. En definitiva, EE.UU. demostró su hegemonía en el planeta.

#### 4.7.3. En concreto, la Comunidad Europea

Me permito en este punto reproducir literalmente lo que en 1.993 expresaba la catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Cádiz, LUCÍA MILLÁN MORO, en su libro "La Comunidad Europea ante el conflicto del Golfo" (Cuadernos de la Cátedra «J.B. Scott», Universidad de Valladolid), pues me adhiero a lo por ella publicado en su integridad.

"Las Comunidades europeas constituyen unas organizaciones internaciona-

les no previstas en la Carta de las Naciones Unidas, y diferentes del resto de las organizaciones internacionales por su composición y competencias, y por el peculiar reparto de las mismas con sus Estados miembros. Eso hace que participen activamente en la aplicación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad que vinculan a sus Estados miembros.

El Derecho de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Comunitario permiten que además de los Estados miembros participe la Comunidad Europea en el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad, en la medida en que afectan competencias comunitarias.

La elección del art. 113 C.E.E. como fundamento jurídico de las medidas económicas de sanción adoptadas contra Irak se justifica por la materia que regula. Aunque el Consejo de la Comunidad expresamente señaló que no podía servir como precedente para la futura aplicación e interpretación del artículo, la interpretación extensiva que del mismo artículo hace el T.J.C.E. lo permitía.

La doctrina coincide en que Irak cometió en el conflicto del Golfo varios crímenes internacionales, pero como en el Derecho Internacional contemporáneo subsiste la incertidumbre en cuanto al régimen aplicable a un Estado que ha cometido un crimen internacional, no se puede afirmar que la reacción comunitaria responde a la intención de establecer una norma consuetudinaria en el sentido de que, en ese caso, cualquier Estado sujeto internacional pueda adoptar contramedidas contra el autor del crimen internacional. Ya que de las declaraciones de la Comunidad y de sus Estados miembros no se induce una "opinio iuris" en ese sentido, y su práctica, al menos hasta el momento, no es uniforme ni constante.

Sin embargo, el régimen establecido por las Resoluciones del Consejo de Seguridad para la reparación de los daños causados por Irak puede ser el indicio de que algo está cambiando en la práctica internacional respecto a las con-

secuencias de los crímenes internacionales, y en este sentido la U.E. puede ser de los primeros sujetos internacionales en alinearse en esta tendencia.

De las declaraciones de la U.E. y de sus Estados miembros, y de las Resoluciones del Parlamento Europeo, se desprende que la U.E., acepta una serie de normas y principios del Derecho Internacional, que la vinculan para actuaciones futuras, siempre que su práctica haya sido concordante. Se pueden destacar las siguientes:

La U.E. condena el uso de la fuerza contra la integridad territorial de un Estado y rechaza el uso de la fuerza como medio de solución de controversias internacionales.

También manifiesta su respeto a la soberanía, integridad territorial e independencia de todos los Estados de la región.

La U.E. ha expresado su apoyo a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, y las ha aplicado en su ordenamiento interno, especialmente las referidas al embargo económico.

Igualmente ha condenado el cierre por Irak de las Embajadas en Kuwait y el trato al personal diplomático.

Ha exigido también a Irak el cumplimiento de las normas de Derecho

Humanitario, especialmente en relación con la población civil, tanto extranjera como irakí (kurdos y chnitas) y a los prisioneros de guerra.

Por último, mantiene la defensa, tradicional en la U.E., de los principios democráticos, y de la protección de los Derechos Humanos y del medio ambiente natural (...).

La crisis del Golfo puso de manifiesto la falta de cohesión entre los Estados miembros en algunas materias de política exterior, y paralelamente la necesidad de avanzar en la Unión Política, incluyendo los ámbitos de las relaciones

exteriores, seguridad y defensa. Esto si no se quiere mantener el desfase entre la potencia económica de la Comunidad y sus competencias políticas. Esta consecuencia fue debidamente asimilada por los Estados miembros, y la reflejaron en el posterior Tratado de la Unión Europea, de 7 de febrero de 1.992.

La aplicación de las sanciones económicas de Naciones Unidas también ha revelado alguna carencia concreta de los Tratados Comunitarios en ámbitos económicos, como el sector del Turismo, por ejemplo.

*De la Comunidad y de los propios Estados miembros depende que la solución final a estas carencias comunitarias sean avances en el camino de la Unión europea, o por el contrario, sean grietas indicativas de que la construcción comunitaria se resquebraja. En este sentido, conviene no olvidar, como en su día recordó Aldecoa, que muchas veces los fracasos comunitarios han provocado importantes avances al intentar superarlos, mientras que los éxitos demasiado rápidos muchas veces han tenido consecuencias negativas".*

## 1. INTRODUCCIÓN

El acercamiento a la Segunda República es siempre una tarea apasionante. Iniciada desde el punto de vista puramente político, se incrementa hábilmente por métodos más o menos indirectos, de ahí surge el interés de la época, como un momento histórico, que como estudio de comparaciones internas, muestra un realismo actual, desde un punto de vista.

Este artículo, a través del estudio de los hechos que tuvieron lugar en Andalucía en el último momento, muestra un momento decisivo por el que se inicia un camino de libertad, donde se muestra la posibilidad de un cambio de rumbo, de liberación para ella de la opresión, una historia, como una representación de la historia, que se inicia en los momentos más críticos de la guerra.

Ante la situación que se vivía en el marco histórico y político, se inicia un camino de libertad, donde se muestra un momento decisivo por el que se inicia un camino de libertad, donde se muestra la posibilidad de un cambio de rumbo, de liberación para ella de la opresión, una historia, que se inicia en los momentos más críticos de la guerra.

En algunos casos, que se presentaban como problemas, se inicia un camino de libertad, donde se muestra un momento decisivo por el que se inicia un camino de libertad, donde se muestra la posibilidad de un cambio de rumbo, de liberación para ella de la opresión, una historia, que se inicia en los momentos más críticos de la guerra.

La Unión comunitaria se inicia desde un momento de libertad, donde se muestra un momento decisivo por el que se inicia un camino de libertad, donde se muestra la posibilidad de un cambio de rumbo, de liberación para ella de la opresión, una historia, que se inicia en los momentos más críticos de la guerra.

## 2. LA CUESTIÓN REGIONAL EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

La guerra civil en España se inicia en el momento decisivo por el que se inicia un camino de libertad, donde se muestra la posibilidad de un cambio de rumbo, de liberación para ella de la opresión, una historia, que se inicia en los momentos más críticos de la guerra.

A esta situación, que surge el 17 de Agosto de 1936, se inicia un camino de libertad, donde se muestra un momento decisivo por el que se inicia un camino de libertad, donde se muestra la posibilidad de un cambio de rumbo, de liberación para ella de la opresión, una historia, que se inicia en los momentos más críticos de la guerra.